



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.

MANUAL DE ORGANIZACION

SINDICATURA MUNICIPAL

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

CONTENIDO

Introducción.....	3
Directorio.....	4
Objetivo Del Manual de Organización.....	5
Marco Jurídico.....	6,7
Misión y Visión.....	8
Organigrama.....	9
Descripción y Perfil de Puestos.....	10 -14
Autorización.....	15
Control de Revisiones y Actualizaciones.....	16



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno Municipal cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de SINDICATURA MUNICIPAL, adscrita al AYUNTAMIENTO DE MATLAPA, S.L.P. así como las funciones a su cargo. Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además, el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos. La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra el DEPARTAMENTO DE SINDICATURA, será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido. Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno Municipal, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y SECRETARIA GENERAL, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal.



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

DIRECTORIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. EDGAR ORTEGA LUJAN

Domicilio:

Av. Francisco I. Madero Sur No 150, Col. 20 de Noviembre

Teléfonos:

483 36 40291

483 36 40200

Página Web: http://www.transparenciamunicipal.slp.gob.mx/InfPubEstatal_Dependencias.aspx?Dep=22

DEPARTAMENTO DE SINDICATURA.

LIC. DANIEL MORALES MARTINEZ

Domicilio:

Av. Francisco I. Madero Sur No. 150, Col. 20 de Noviembre

Interior, Planta Alta

Correo Electrónico: sindicatura509@gmail.com

Horarios de Atención:

Lunes a sábado: 8:00 a 15:00 horas.

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

OBJETIVO DEL MANUAL

1. RESPONSABLE DE ELABORAR UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Todas las dependencias de la administración pública del Municipio de Matlapa,

S.L.P. En este caso el Departamento de Sindicatura.

2. CAUSAS QUE ORIGINAN SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

- Al modificarse su reglamento interior.
- Modificarse las tareas al interior de los órganos administrativos.
- Cambios en sus atribuciones o su estructura.

3. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dando cumplimiento en lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública art. 22° fracción V. Para su validez se remitirá un anteproyecto al Órgano Interno de Control y Secretaría general, para efecto que se dictamine y aprueben los lineamientos contenidos en el manual, si hubiese alguna observación se emitirá el comunicado respectivo a la dependencia correspondiente.

Se presentará un ejemplar original impreso y en formato digital al secretario del Ayuntamiento para su aprobación ante el Cabildo Municipal.

Una vez autorizado se remite a la Dependencia para su instalación con el personal de la misma. Quedándose una copia para el archivo de secretaria y el formato digital se dará a conocer mediante el portal de internet del Gobierno Municipal.

Avenida Francisco I Madero

Sur N° 150 Col. 20 de noviembre, C.P. 79970

Municipio de Matlapa,

S.L.P. Tel. 483 364 0200

www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

Marco jurídico

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección del Departamento de sindicatura son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el municipio libre del estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de la Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio.
- Guía de Manual de Organización.
- Reglamentos de Plazas, Mercados y Comercio Ambulante.
-
- Reglamento de Tránsito Municipal.
- Reglamento Interno de Alcoholes.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos públicos del Estado y Municipios del Estado.

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

- Código de Ética para los servidores Públicos de la administración.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.
- Comité de adquisiciones.
- Ley de Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

(y demás reglamentos municipales que rijan en la materia.)

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

FILOSOFÍA

MISIÓN:

Representar la imparcialidad, legalidad, y el equilibrio de nuestras atribuciones y funciones para lograr una mayor atención a la ciudadanía que acuda a la sección de Sindicatura, velar por los intereses del municipio interviniendo oportunamente en todas y cada una de las tareas encomendadas, además capacitando a las autoridades comunitarias para que se desarrollen en su entorno social, en cuanto a la aplicación de la justicia.

VISIÓN:

En el Departamento de sindicatura del Ayuntamiento Municipal, 2021-2024, nuestra Visión, es Atender al Público en General, que requieran de Asesoría Legal, recibiendo Conocimientos de Hechos, Levantando Convenios entre las partes que lo soliciten, coadyuvando en algunos Asuntos con el Ministerio Público.

VALORES:

Ética. - Conjunto de valores que norman un comportamiento.

Cumplimiento. – Promesa o compromiso para terminar alguna acción, procedimiento, actividad.

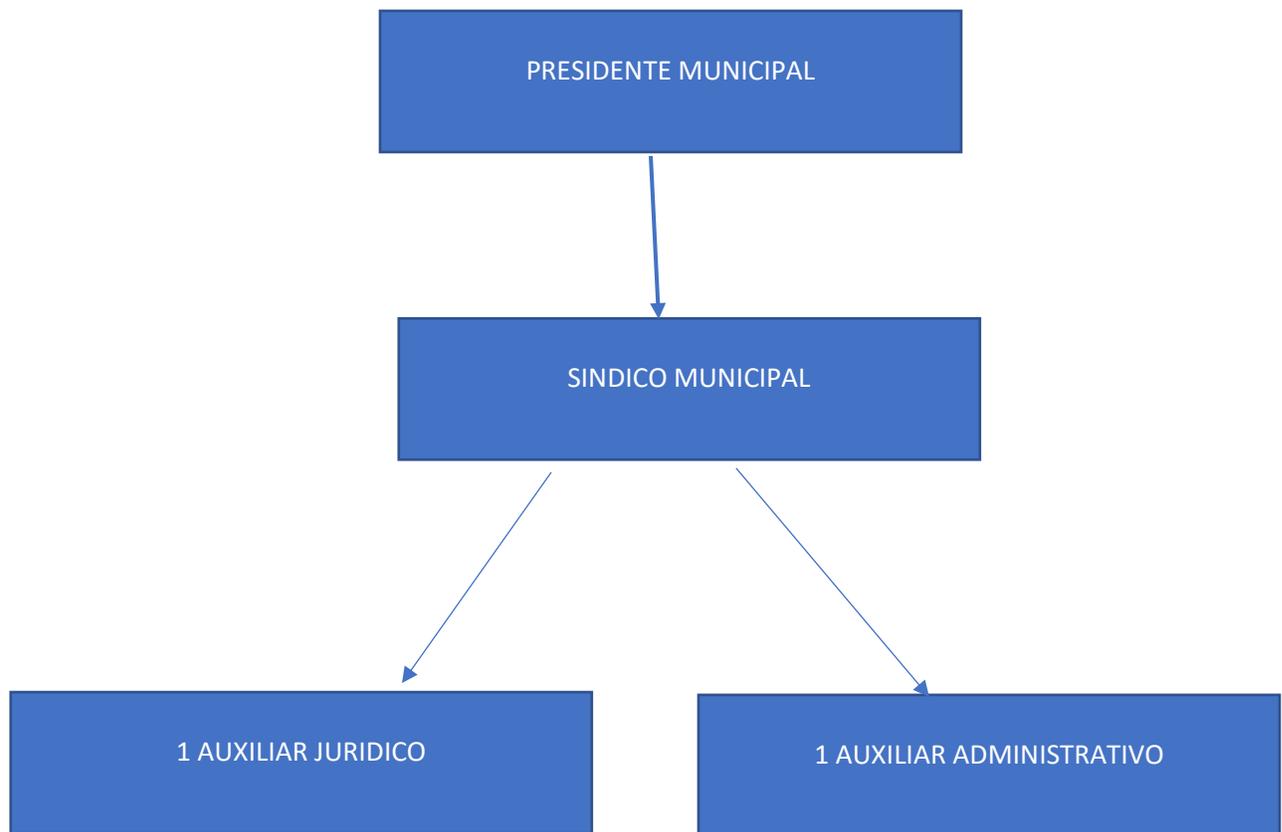
Puntualidad. – El hecho de programarse para cumplir una actividad en un tiempo determinado.

Respeto. – El acto de consideración de valorar, diferenciar, reconocer, validar, tolerar algo o alguien sin tener a cambio una acción.

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



ORGANIGRAMA





MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

DESCRIPCIÓN DE PUESTO:

SINDICO MUNICIPAL

PERFIL DEL PUESTO	SINDICO
JEFE IMEDIATO	presidente municipal
PERFIL ACADEMICO DESEADO	Nivel profesional
HABILIDADES	Liderazgo, solución de conflictos, atención al público, relaciones humanas, comunicación oral y escrita, análisis, amabilidad, optimismo, puntualidad, paciencia, solidaridad, responsabilidad.
PERSONAS A SU CARGO	2 personas

OBJETIVO:

El Objetivo que pretendemos cumplir de nuestro departamento de Sindicatura Municipal, es de dar un trato amable, a la ciudadanía en general, cumplir con las encomiendas que nos rige la ley del Municipio Libre y Soberano, así también de recibir conocimientos de Hechos, realizar actas de acuerdos que se presenten, a esta sección de sindicatura.

FUNCIONES:

- La procuración, defensa y promoción de los intereses municipales;
- La representación jurídica del Ayuntamiento en los asuntos en que éste sea parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal, con todas las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto municipal;
- Asistir en coordinación con el Contralor Interno, a las visitas de inspección que se hagan a la

Avenida Francisco Madero
Tesorería Municipal,
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

- Vigilar con la oportunidad necesaria, que se presente al Congreso del Estado en tiempo y forma la cuenta pública anual.;

- Legalizar la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio.

- Asistir puntualmente a las sesiones del Cabildo y participar en las discusiones con voz y voto;

- Refrendar con su firma, conjuntamente con las del presidente Municipal y del secretario, los contratos, concesiones y convenios que autorice el cabildo;

- Presidir las comisiones para las cuales fuere designado;

- Intervenir como asesor en las demás comisiones cuando se trate de dictámenes o resoluciones que afecten al Municipio;

- Fungir como Agente del Ministerio Público en los casos que determinen las leyes de la materia;

- Asistir a los cursos de inducción, talleres de capacitación y formación que instrumente e imparta el ejecutivo de estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, o por universidades públicas o privadas, una vez que cuente con la constancia de la autoridad electoral que los acredite como tales y antes de tomar posesión de su cargo; así como asistir a los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta la auditoría superior del estado, durante el tiempo del ejercicio de la administración para la cual fue electo;

- Presentar las denuncias y querellas ante el ministerio público que corresponda dentro de los treinta días siguientes a la expedición de los dictámenes o resoluciones que emita la contraloría interna municipal, dentro de los procedimientos disciplinarios administrativos promovidos en contra de los servidores públicos, cuando se presuma la probable comisión

Avenida Francisco I. Madero

Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970

Municipio de Matlapa,

S.L.P. Tel. 483 364 0200

www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

- Las demás que la concedan o le impongan las leyes, los reglamentos o el ayuntamiento.
- El síndico no puede desistirse, transigir o comprometerse en arbitrios, ni hacer cesión de bienes, sin autorización expresa que para cada caso le otorgue el ayuntamiento.

Funciones específicas

- Participar en la planeación del desarrollo municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezca para el efecto;
- Proponer los lineamientos de políticas públicas en coordinación con las áreas administrativas del ramo, a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- Analizar las actividades, condiciones generales y realizar estudios o diagnósticos que sirvan a la Administración Pública Municipal como marco de referencia para formular sus programas de trabajo.
- Registrar, analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de Gobierno Municipal en las materias de competencia de la Dirección;
- Formular los dictámenes, opiniones y rendir los informes que le sean solicitados por la autoridad superior.
- Asesorar y apoyar técnicamente en asuntos de competencia al presidente Municipal.
- Cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la información.
- Colaborar en todas las actividades, deportivas, sociales, culturales y cívicas que organice el Ayuntamiento.
- Atender las demandas de la ciudadanía.

DESCRIPCION DE PUESTO:

Auxiliar Jurídico

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

PERFIL DEL PUESTO	Auxiliar Jurídico
JEFE IMEDIATO	Síndico Municipal
PERFIL ACADÉMICO DESEADO	Licenciado en Derecho
HABILIDADES	Atención al público, organización, planificación, solución de problemas, manejo de grupos, facilidad de palabra, relaciones públicas.
PERSONAS A SU CARGO	Ninguno

Objetivo: Brindar apoyo marco-jurídico en las controversias y litigios en que el ayuntamiento fuere parte, protegiendo los intereses municipales y asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Funciones:

- Vigilar el cumplimiento y acatamiento de las disposiciones jurídicas en el ámbito municipal.
- Consulta y Asesoría Jurídica a la Presidencia Municipal y diversas dependencias de la Administración Pública.
- Ofrecer alternativas de solución jurídica a los problemas municipales.
- Colaborar con las instancias municipales, auxiliándolas en aspectos jurídicos tales como la revisión de los actos de autoridad, así como la correcta fundamentación y motivación de los mismos.
- Revisar, analizar y emitir comentarios respecto a los proyectos de decreto, contratos y convenios.
- Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por diferentes miembros del Ayuntamiento.
- Vigilar el estricto cumplimiento del marco jurídico del Ayuntamiento en los Documentos que se realicen.

PERFIL DEL PUESTO	Auxiliar Administrativo
JEFE IMEDIATO	Síndico Municipal
PERFIL ACADÉMICO DESEADO	Auxiliar administrativo
HABILIDADES	Atención al público, organización, planificación, solución de problemas, manejo de grupos, facilidad de palabra, relaciones públicas.
PERSONAS A SU CARGO	Ninguno

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

Objetivo: llevar a cabo los trabajos de revisión de los archivos que están en orden, ser responsables, atender a los ciudadanos con amabilidad o quien lo requiera.

Funciones:

- Elaborar informes mensuales, trimestrales y anuales de acuerdo a las actividades realizadas y presentarlos al titular para su conocimiento.
- Recepción de documentos.

- Atender a la ciudadanía en general.
- Archivar expedientes.
- Informar sobre lo referente al departamento del que depende.
- Cumplir con lo dispuesto por la ley de transparencia y acceso a la información.

RESPONSABLES DE LA FORMULACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DANIEL MORALES MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL

REVISAN

MA.GUADALUPE ENCISO HERNANDEZ

CONTRALOR INTERNO

JESUS ARISTEO GUTIERREZ OBREGON

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

AUTORIZAN

CABILDO MUNICIPAL

C. EDGAR ORTEGA LUJAN

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DANIEL MORALES MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL

C. GEORGINA BAUTISTA MELO

REGIDOR 1

C. ESTHER MARTINEZ PEREZ

REGIDOR 2

C. ELESBAN VITE ANTONIO

REGIDOR 3



MATLAPA

VOLUNTAD DE SERVIR

2021-2024

C. SILVIA SANTIAGO ANTONIO

REGIDOR 4

C. NATHALIE VIRIDIANA MENESES OROPEZA

REGIDOR 5

C. ANGELINA MORALES SANTOS

REGIDOR 6

C. JOSE MANUEL REYES MATA

SECRETARIO GENERAL

Avenida Francisco I Madero
Sur N° 150 Col. 20 de
noviembre, C.P. 79970
Municipio de Matlapa,
S.L.P. Tel. 483 364 0200
www.matlapa.gob.mx

